



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000560-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judith Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Guerrero Arroyo, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para el refuerzo de la cimentación y en las coronaciones para evitar filtraciones en el castillo de Serón de Nágima y elaborar, antes de finalizar el 2020, un plan director con las actuaciones a realizar para su conservación y puesta en valor, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Judith Villar Lacueva, José Ignacio Martín Benito, José Luis Vázquez Fernández, Soraya Blázquez Domínguez y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En Serón de Nágima se ubica un peculiar castillo de planta rectangular, que cuenta con planta rectangular, lo que más destaca es el material de construcción empleado, que se funde con la tierra, y que le proporciona una belleza poco habitual, en contraste con la pobreza del material autóctono y no por eso menos noble, que es el tapial de arcilla, muy abundante en la comarca de las Vicarías. Este castillo es casi único en España por su técnica de construcción, similar a algunos del norte de África. Uno de los factores que ha determinado su estado de conservación es la debilidad de este material, ayudado por las voladuras de los ejércitos de Napoleón en su retirada, pero que a su vez ha evitado la reutilización del material para otras construcciones, como es habitual en los castillos de piedra. Lo que más destaca es el material de construcción empleado, que se funde con la tierra, y que le proporciona una belleza poco habitual, en contraste con la pobreza del material autóctono y no por eso menos noble, que es el tapial de arcilla, muy abundante



en la comarca de las Vicarías. Este castillo es casi único en España por su técnica de construcción, similar a algunos del norte de África. Uno de los factores que ha determinado su estado de conservación es la debilidad de este material, ayudado por las voladuras de los ejércitos de Napoleón en su retirada, pero que a su vez ha evitado la reutilización del material para otras construcciones, como es habitual en los castillos de piedra.

La Lista Roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante. Dentro de esta lista se encuentra el Castillo de Serón de Nágima (Soria). Se encuentra en avanzado proceso de ruina total. Quedan en pie dos muros, que llegan a medir algo más de tres metros de grosor, y algunos restos de su planta rectangular, con dos torres cuadradas en las esquinas opuestas a la villa, que sobresalen ligeramente de los muros.

Siendo prácticamente imposible acometer obras de restauración, la verdad es que se ha llegado a este estado por la eliminación hace años de la cimentación de piedra que lo circundaba. Por lo que se deberían reforzar los cimientos, recuperando las piedras que recubrían el zócalo ya que de esta manera se evitarían en gran parte los derrumbamientos que se han sucedido en los últimos años debido a la humedad y a la inestabilidad que supuso el haber arrancado estas piedras. También debería actuarse en las coronaciones, que es donde se produce el desgaste por las filtraciones de agua. La construcción del castillo se remonta a los siglos X-XI. Fue reformado en el XV-XVI. En su fábrica, de mampostería, se aprecian claramente los restos de la construcción original: una muralla que recorre el alto entre los barrancos y que sirve a su vez de base para la posterior torre del homenaje y el muro norte del recinto interior, ambos del siglo XV.

Este castillo cuenta con el máximo grado de protección al estar declarado de interés cultural e incluido dentro del Registro General de Bienes de Interés Cultural desde el año 1949. Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias, a la mayor brevedad posible, para el refuerzo de la cimentación y en las coronaciones para evitar filtraciones en el castillo de Serón de Nágima (Soria).

2. Elaborar, antes de finalizar 2020, un plan director del Castillo de Serón de Nágima (Soria), que recoja las actuaciones a realizar a favor de su conservación y puesta en valor".

Valladolid, 2 de marzo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz,
Judit Villar Lacueva,
José Ignacio Martín Benito,
José Luis Vázquez Fernández,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández